



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de marzo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01276

Asunto: Notificación

Por otro lado, se incorpora la notificación por aviso enviado al demandado el señor JUAN DAVID ORREGO, realizada en debida forma, téngase como notificado el demandado desde el día 27 de febrero de 2023, a la espera de vencimiento de términos y que se integre la Litis, para así continuar con etapa procesal pertinente.

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 3 marzo de
2023, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° ,
fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a718420b1f68854eb56f8d202461592d7d1457f5c94ddff722a730c257da6526**

Documento generado en 02/03/2023 03:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>